

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 3 de octubre de 1956 por la que se dispone se haga cargo del mando del destructor *Almirante Miranda* el Teniente de Navío D. Ramón Barnuevo Marín-Barnuevo.—Página 1.744.

Otra de 3 de octubre de 1956 por la que se nombra Profesor de la Escuela de Submarinos y Jefe de Máquinas de la Flotilla afecta al Comandante de Máquinas D. Angel García Llamas.—Página 1.744.

Licencias para contraer matrimonio.—Orden de 3 de octubre de 1956 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Alférez de Navío D. Carmelo Sánchez Valdés.—Página 1.744.

Otra de 3 de octubre de 1956 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Alférez de Navío D. Rafael Martí Narbona.—Página 1.744.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Ascensos.—Orden de 2 de octubre de 1956 por la que se promueve a la categoría de Obrero de primera (Pañolero) al Obrero de segunda (Caballero Mutilado) don Santiago Castro Franzón.—Página 1.744.

Destinos.—Orden de 2 de octubre de 1956 por la que se dispone quede afecto a la Jurisdicción Central el Obrero de primera (Zapatero) Francisco Pena Teijeiro.—Página 1.744.

PERSONAL VARIO

Cursos en el extranjero.—Orden de 3 de octubre de 1956 por la que se dispone efectúe cursillo de prácticas en los Estados Unidos de América el Auxiliar primero del

C. A. S. T. A. (Armero) don Manuel Brage Martínez.—Página 1.744.

JEFATURA DE INSTRUCCION

ESCALAS DE COMPLEMENTO

Concursos.—Orden de 3 de octubre de 1956 por la que se convoca una plaza entre Oficiales de Complemento del Cuerpo de Ingenieros de Armas Navales en posesión del título de Licenciado o Doctor en Ciencias Químicas para cubrir el destino de Ayudante Profesor de los Laboratorios de Química y Explosivos de la Escuela de Ingenieros de Armas Navales.—Página 1.745.

MARINERÍA

Curso de Telemetristas.—Orden de 3 de octubre de 1956 por la que se convoca a los Cabos segundos Artilleros y Marineros de la Inscripción para asistir a un curso para cubrir 24 plazas de Telemetristas.—Página 1.745.

Curso de Apuntadores.—Orden de 3 de octubre de 1956 por la que se convoca a los Cabos segundos Artilleros y Marineros de la Inscripción para asistir a un curso de capacitación para Apuntadores.—Páginas 1.745 y 1.746.

MILICIA NAVAL UNIVERSITARIA

Nombramiento y prácticas.—Orden de 3 de octubre de 1956 por la que se nombra Teniente provisional de la Escala de Complemento del Cuerpo de Infantería de Marina al Cabo primero D. Angel Joaniquet Ibarz, que deberá efectuar las prácticas reglamentarias.—Página 1.746.

MILICIA DE LA RESERVA NAVAL

Bajas.—Orden de 3 de octubre de 1956 por la que se dispone causen baja en la Milicia de la Reserva Naval los Alumnos provisionales que se relacionan.—Página 1.746.

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se aprueba la determinación adoptada por el Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena al ordenar se haga cargo del mando del destructor *Almirante Miranda*, del Segundo Grupo de Reserva, el Teniente de Navío D. Ramón Bar-nuevo Marin-Barnuevo, en relevo del de su mismo empleo D. Marcelino Cancela da Torre.

Madrid, 3 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que el Comandante de Máquinas D. Angel García Llamas cese en su actual destino y pase a desempeñar, con carácter forzoso sólo a efectos administrativos, el de Profesor de la Escuela de Submarinos y Jefe de Máquinas de la Flotilla afecta.

Madrid, 3 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol de Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Contralmirantes Jefes de la Segunda División de la Flota y de Instrucción y Generales Inspector del Cuerpo de Máquinas y del Servicio de Máquinas.

Licencias para contraer matrimonio.—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita Manuela Francisca Villar Helguera al Alférez de Navío D. Carmelo Sánchez Valdés.

Madrid, 3 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María del

Carmen Maristany Morado al Alférez de Navío don Rafael Martí Narbona.

Madrid, 3 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Maestranza de la Armada.

Ascensos.—Como resultado de expediente incoado al efecto, y por haber sido declarado "apto" en el examen correspondiente, se promueve a la categoría de Obrero de primera (Pañolero) al Obrero de segunda (Caballero Mutilado) don Santiago Castro Franzón, con la antigüedad de 30 de julio próximo pasado y efectos administrativos a partir de la revista de 1 de agosto siguiente, quedando destinado en el Almacén de Vestuarios del Departamento Marítimo de Cádiz.

Madrid, 2 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe de Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Destinos.—Se dispone que el Obrero de primera de la Maestranza de la Armada (Zapatero) Francisco Pena Teijeiro cese en el crucero *Canarias* y quede afecto a la Jurisdicción Central, por haber ingresado en el Sanatorio de la Marina, en Los Molinos.

Madrid, 2 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Flota, Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Personal Vario.

Cursos en el extranjero.—A propuesta de la Jefatura de Instrucción, se aprueba que el Auxiliar primero del C. A. S. T. A. (Armero) don Manuel Brage Martínez efectúe cursillo de prácticas para la instalación de Direcciones de Tiro MK-51, 52 y 63 en los Estados Unidos de América.

Durante su permanencia en dicho curso dependerá, a todos los efectos, del Estado Mayor de la Armada.

Madrid, 3 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

JEFATURA DE INSTRUCCION

Escalas de Complemento.

Concursos.—Se convoca una plaza entre Oficiales de Complemento del Cuerpo de Ingenieros de Armas Navales en posesión del Título de Licenciado o Doctor en Ciencias Químicas para cubrir el destino de Ayudante Profesor de los Laboratorios de Química y Explosivos de la Escuela de Ingenieros de Armas Navales.

Las solicitudes deberán ser cursadas por conducto reglamentario y tener entrada en la Jefatura de Instrucción de este Ministerio antes del 20 de octubre del presente año, acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Copia de la Hoja de Servicios.
- b) Título de Licenciado o Doctor en Ciencias Químicas c certificado de haber hecho el depósito que marca la Ley para la expedición del mismo.
- c) Certificación de estudios de su carrera civil.
- d) Certificado de algún Centro de enseñanza superior que acredite haber desempeñado labor docente en el mismo.
- e) Certificado de haber desarrollado trabajos de investigación química en Laboratorios oficiales o privados.
- f) Certificado o declaración jurada de otros méritos del concursante.

En tanto desempeñe el destino objeto del presente concurso, el interesado quedará en situación de "movilizado".

Madrid, 3 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Marinería.

Curso de Telemetristas.—El día 20 de enero de 1957 dará comienzo en la Escuela de Artillería y Tiro Naval "Janer" un curso para cubrir veinticuatro plazas de Telemetristas, con arreglo a las normas que a continuación se indican:

Primera. Podrán solicitar la asistencia a este curso todos aquellos Cabos segundos Artilleros que en la actualidad no posean la Especialidad de Apuntadores o Serviolas.

Segunda. Caso de no cubrirse dicho número con personal de esta clase, se completará hasta su totalidad con Marineros de la Inscripción, previamente seleccionados para el ejercicio de esta Especialidad entre el personal correspondiente al cuarto llamamiento del año actual, en la cuantía que a continuación se indica:

El Ferrol del Caudillo...	12
Cartagena...	6
Cádiz...	6

Tercera. Las instancias del personal de Cabos segundos, acompañadas del informe correspondiente sobre sus condiciones de aptitud física para el desempeño de esta Especialidad, así como las propuestas del personal de Marinería seleccionadas en los Cuarteles de Instrucción, deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio antes de las catorce horas del día 15 de noviembre del corriente año.

Cuarta. El curso, cuya duración es de tres meses, terminará el 20 de abril, fecha en que el personal de Cabos segundos Artilleros y Marineros de la Inscripción serán pasaportados, respectivamente, a los destinos y Jurisdicciones de procedencia.

Quinta. El personal que obtenga la aptitud de esta Especialidad percibirá, además de los haberes que les corresponde, la gratificación que dispone el artículo 127 del vigente Reglamento Orgánico de Marinería y Fogoneros.

Madrid, 3 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Curso de Apuntadores.—El día 20 de enero de 1957 dará comienzo un curso de capacitación para Apuntadores con arreglo a las normas y condiciones que a continuación se especifican:

Primera. Podrán solicitar la asistencia a este curso todos aquellos Cabos segundos Artilleros que en la actualidad no posean la Especialidad de Telemetristas o Serviolas.

Segunda. Mediante la prueba correspondiente a efectuar en el Gabinete Psicotécnico del Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo, se seleccionarán hasta treinta entre los Marineros de la Inscripción correspondientes al cuarto llamamiento del año actual que sean voluntarios para efectuar este curso, pudiendo, caso de no existir personal voluntario, completarse estas plazas con personal forzoso del mismo llamamiento que reúna las condiciones precisas para el desempeño de la Especialidad.

Asimismo serán seleccionados en el citado Gabinete Psicotécnico un número igual de Marineros de los que actualmente se encuentran prestando servicio en los buques de la Flota con base en El Ferrol del Caudillo que cuenten con menos de nueve meses de servicio y previamente hayan sido propuestos por el Comandante General de la Flota.

El personal de los dos grupos anteriores verificará el curso en cada uno de los dos cruceros con base en El Ferrol del Caudillo, designados previamente por el Comandante General de la Flota.

Tercera. Por los Cuarteles de Instrucción de Cartagena y Cádiz, y entre el personal procedente de la Inscripción perteneciente al citado cuarto llamamiento del corriente año, serán igualmente seleccionados en la forma expresada anteriormente los individuos siguientes:

Cartagena...	30
Cádiz...	30

Los pertenecientes al Cuartel de Instrucción de Cartagena efectuarán el curso en el crucero *Miguel de Cervantes* y los seleccionados en el de Cádiz en el crucero insignia de la Tercera División de la Flota.

Cuarta. El curso, cuya duración es de tres meses, terminará el 20 de abril de 1957, efectuándose la distribución del personal que asistió al mismo con arreglo a las siguientes normas:

a) Los procedentes del Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo serán puestos a disposición de la Superior Autoridad jurisdiccional para cubrir las atenciones de los buques menores que no cuenten con elementos necesarios para la formación de este personal.

b) Los correspondientes a la Primera División y Grupo de Mando de la Flota quedarán a las órdenes del Almirante de la misma para cubrir las atenciones de la citada División y Grupo de Mando.

c) La mitad de los procedentes de los Cuarteles de Instrucción de Cartagena y Cádiz cubrirán las necesidades existentes en los buques menores de aquellos Departamentos y Bases Navales de Baleares y Canarias, respectivamente, y la otra mitad se pondrá a la disposición de los Contralmirantes Jefes de las Divisiones Segunda y Tercera de la Flota.

Quinta. Por el Almirante de la Flota se remitirá a la Jefatura de Instrucción la relación nominal del personal seleccionado correspondiente a la Primera División y Grupo de Mando, y por los Jefes de los Cuarteles las que correspondan al personal de Marinería en ellos destinados; dichas relaciones deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio antes de las catorce horas del día 15 de noviembre del corriente año.

Sexta. El personal que obtenga la declaración de aptitud en esta Especialidad percibirá, además de los haberes que les corresponde, la gratificación que dispone el artículo 127 del vigente Reglamento Orgánico de Marinería y Fogoneros.

Madrid, 3 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Milicia Naval Universitaria.

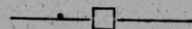
Nombramiento y prácticas.—Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento para la formación de las Escalas de Complemento de la Armada, rectificado por Orden Ministerial de 30 de noviembre de 1946 (D. O. núm. 267), se nombra Teniente provisional de la Escala de Complemento del Cuerpo de Infantería de Marina al Cabo primero, declarado "apto" para dicho empleo por Orden Ministerial de 22 de octubre de 1955 (D. O. número 240), don Angel Joaniquet Ibarz.

Este Oficial deberá efectuar las prácticas que determina el artículo 31 del citado Reglamento en el Tercio de Baleares, durante el período comprendido entre las fechas de 15 del mes actual y 15 de febrero de 1957.

Madrid, 3 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...



Milicia de la Reserva Naval.

Bajas.—De conformidad con lo propuesto por la Inspección Central de la Milicia de la Reserva Naval y Jefatura de Instrucción, se dispone causen baja en dicha Milicia los Alumnos provisionales que a continuación se relacionan, quienes quedarán en la situación militar que por su edad les corresponda:

Aníbal Ayuga Villa.
Joaquín Domínguez Mantero.
Luis Gerardo Alvarez Fernández.
Javier Ortiz de Artiñano Ulles.
Enrique Urquijo Ochandiano.
Luis Clemente Huerta.

El personal reseñado podrá solicitar nuevamente el ingreso en esta Organización caso de reunir las condiciones que se fijan en próximas convocatorias.

Madrid, 3 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...